

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ENTEL PCS Rut 096806980-2
La cantidad de \$: 40,500 CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS
Por concepto de : CONSUMO INTERNET ESCUELA DE HUIFE
Fecha de Pago : 14/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	29049908	17/01/2013	40,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		40,500
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	40,500	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		40,500
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		
Sumas Iguales		81,000	81,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000			
Presupuesto Vigente		10,490,000		
Comprometido		1,245,592		
Saldo x Comprometer		9,244,408		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTA
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 3590